

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 976.908 de entrada y 231.489 de registro correspondiente a 9 de diciembre de 1960, en metálico, sin interés, 7.500 pesetas, propiedad de don José María García Franco y don Jesús Moreno Román, fianza a responder de obligaciones impuestas autorización de camión matrícula M-265.203. (7.918/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—5.933-C.

Expediente 2.466

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 118.424 de entrada y 320.836 de registro, de 313.396 pesetas en metálico, constituido por doña María Orcasitas de la Peña en 18 de junio de 1966, en garantía de «Inmobiliaria Orcasitas, Sociedad Anónima», como consignación de liquidación por el concepto de plusvalía efectuada por el Ayuntamiento de Coslada (Madrid) a efectos de efectuar recursos contra la misma, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Administrador.—3.598-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Rectificación anuncio

El «Boletín Oficial» de la provincia número 125 del día 27 de mayo de 1969 publica un anuncio referente a autorización de un taller de carga de cartuchos de caza en la partida «Abre del Gost», término de Valencia—Saler—; interesado, don Alfredo Simó Felip, debiendo entenderse que el plazo para reclamaciones debe ser de treinta días, a contar de la publicación.

Valencia, 21 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.—2.250-D

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política
Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don José Dulcet Giralt.
Mercancía a importar: Piel de caprinos preparadas.

Mercancía a exportar: Curtidos caprinos terminados después de su curtición mineral.

Mermas y desperdicios: 67 por 100 de mermas.

Fundamentos: Interesa la presente admisión, toda vez que por cada pie cuadrado se cobrará 12 pesetas, sin riesgo alguno, dando trabajo a sus obreros, siendo la firma proveedora de estas pieles en bruto el comprador de las mismas, una vez curtidadas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.511-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ucifarma», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Unión Cooperativa de Industriales Farmacéuticos» (UCIF).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 973. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Viladomat, número 152, Barcelona.

Título de la publicación: «Ucifarma».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 cm.

Número de páginas: De 24 a 31.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica y científica, al objeto de dar información específica para la industria farmacéutica en la parte legislativa, técnica y cientí-

fica. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan María Baldrich Tibau (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. —7.070-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA

Devolucion de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Emilio de Lacalva Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de elevación de dos plantas en el Centro Sindical de El Llano, Gijón, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.614-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Tomás Zapico Fernández, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de dos viviendas en la Granja-Escuela de Lucés-Colunga, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.813-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Julio Iglesias Fernández, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en San Sebastián de la Gomera, provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.812-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.437.022 acciones de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 2.437.022 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 13.200.536/15.637.557, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, totalmente liberadas, y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 28 de noviembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Présidente, Javier Abaitua. —7.264-C.

*

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 686.000 acciones de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 686.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.185.111/12.871.110, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública de 28 de noviembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de mayo de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Présidente, Javier Abaitua. —7.263-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de noviembre de 1968 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

2.437.022 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 13.200.536/15.637.557, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Présidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.260-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de noviembre de 1968 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

2.520.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.665.111/12.185.110, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Présidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.261-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de noviembre de 1968 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

2.520.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.665.111/12.185.110, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Présidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.262-C.

cial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de noviembre de 1968 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

686.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.185.111/12.871.110, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Présidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.262-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don José Luis Casajuana Encina ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—7.235-C.

BANCO DE ESPAÑA

72.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

| Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Número de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|---|---|---|---|
| <i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i> | | | | | |
| | A | | B | | D |
| 102 | 101.001 a 2.000 | 31 | 30.001 a 299 (2) | 12 | 2.391 a 400 (1) |
| 321 | 320.001 1.000 | 301 | 300.001 1.000 | 106 | 21.001 200 |
| 364 | 363.177 4.000 (1) | 314 | 313.154 4.000 (1) | 255 | 50.801 22 (2) |
| 396 | 395.001 6.000 | | C | 353 | 70.401 600 |
| 539 | 538.001 9.000 | | | | E |
| 977 | 976.001 7.000 | 81 | 40.001 a 500 | | |
| 1.032 | 1.031.001 2.000 | 189 | 94.123 500 (1) | 6 | 559 a 600 (1) |
| 1.235 | 1.234.001 824 (2) | 212 | 105.501 720 (2) | 358 | 35.701 800 |
| | | 590 | 294.501 5.000 | 409 | 40.801 900 |
| | | | | 416 | 41.501 19 (2) |

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Mariano Sebastián.—3.529-E.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Emisión de bonos de caja, serie B

1. Entidad emisora.—«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (Bandesco), con domicilio en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean,

con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión. — Por importe total de 1.000 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par y libres de gastos 200.000 bonos de Caja, al portador, de serie B, primera emisión, y de 5.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción.—El día 1 de julio de 1969. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten. Se ha concedido preferencia a favor de los tenedores de bonos de la serie A.

4. Interés.—5,25 por 100 anual, paga-

dero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

5. Amortización.—El 1 de julio de 1979. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Otras condiciones especiales.—A los dos y seis años de la emisión (es decir, en julio de 1971 y 1975), cada cuatro bonos de esta emisión, darán derecho a la suscripción de una acción de «Bandesco» de 1.000 pesetas nominales, al tipo del 160 por 100 (deducido el valor teórico del derecho de suscripción, en caso de que en el periodo intermedio se realicen otras ampliaciones de capital).

7. Ventajas.—Exención de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre las Rentas del Capital.

La transmisión «mortis causa» de los bonos está exenta del Impuesto General sobre Sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del Impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra su fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

8. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Rafael Pérez Escolar, con domicilio en Madrid, calle Reyes Magos, número 20.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.380-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Emisión de bonos de caja, serie C

1. Entidad emisora.—«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (Bandesco), con domicilio en Madrid, calle de Fernando el Santo, número 20. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 2.990 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor se emiten a la par y libres de gastos 598.000 bonos de Caja, al portador, de serie C, primera emisión, y de 5.000 pesetas nominales cada título.

3. Suscripción.—Se ofrece expresamente para canje de los bonos de la serie A— a los titulares de los 598.000 bonos de Caja correspondientes a las siguientes emisiones: de fecha 2 de diciembre de 1963, por 750 millones de pesetas; de fecha 6 de abril de 1964, por 250 millones de pesetas; de fecha 5 de abril de 1965, por 500 millones de pesetas; de fecha 5 de agosto de 1965, por 250 millones de pesetas; de fecha 29 de octubre de 1965, por 1.000 millones de pesetas; de fecha 11 de agosto de 1966, por 240 millones de pesetas, que en total importan 2.990 millones de pesetas.

Los tenedores de los citados bonos de Caja serie A que lo deseen podrán acudir al canje señalado dentro del plazo

que finalizará el 1 de julio de 1969, fecha esta última en la que quedarán suscritos desembolsados por canje los títulos de la serie C y amortizados los de la serie A que correspondan—unos y otros— a los canjes solicitados.

Sobre los bonos de la serie A que se presenten al canje se liquidarán y abonarán a sus titulares los intereses corridos hasta el 30 de junio de 1969.

4. Interés.—5,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

5. Amortización.—El 1 de julio de 1979. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Ventajas.—Los bonos están exentos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre las Rentas del Capital.

La transmisión «mortis causa» de los bonos está exenta del Impuesto General sobre Sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del Impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra su fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Marqués de Cubas, 3.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.379-C.

BANCO DE TOLOSA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, San Francisco, número 5, el sábado día 12 de julio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día, en segunda, en el mismo lugar y hora, caso de no alcanzarse los quórum necesarios, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dimisión y nombramiento de Consejeros.

2.º Aprobación del balance de activo y pasivo al 11 de julio de 1969.

3.º Cesión del negocio bancario y disolución de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951 y nombramiento de liquidadores.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que acrediten los requisitos que previene el artículo 12 de los Estatutos sociales. Las tarjetas de asistencia se facilitarán en las oficinas del Banco hasta cinco días antes de la fecha indicada para la celebración de la Junta.

Tolosa (Guipúzcoa), 20 de junio de 1969. El Consejo de Administración.—7.368-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Adjudicación de acciones con cargo a la Cuenta de Regularización

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1969, se procede a la incorporación parcial de la Cuenta de Regularización al capital social, en operación separada e independiente, de 65.537 acciones nominativas, serie D, números 392.171 al 457.707, y de 35.937 acciones al portador, serie E, números 457.708 al 493.644, todas de 1.000 pesetas nominales cada una, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 5.000 pesetas nominales poseídas en acciones antiguas. Los nuevos títulos participarán en los resultados sociales con efectos a partir del 1 de julio de 1969.

Los señores accionistas ejercitarán su derecho durante el mes de julio de 1969, contra entrega del cupón número 54 y sin desembolso ni gasto alguno por su parte, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

La operación se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Urquijo, Bilbao, Central, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.273-C.

CORTADORES DE SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA

SAN SEBASTIAN

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de julio del año en curso, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de San Francisco, B-1.º, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para llevar a efecto el mencionado aumento.

4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda el día siguiente, a la misma hora. San Sebastián, 12 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.264-C.

INMOBILIARIA DE LOS CIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de Alfonso XIII, 75

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad acordó reducir su capital social en un 50 por 100.

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.269-C. 1.º 26-6-1969

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1967

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 4, a razón de pesetas 31,25 liquidadas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por título, 31,6295 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital, 0,3795 pesetas.

Importe líquido por título, 31,2500 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—7.282-C.

HIJOS DE JOSE LEGORBURO, S. A.

ALBACETE

Ricardo Castro, 10

De conformidad con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de julio próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social de Ricardo Castro, 10, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968-69.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Renovación de Administradores.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Albacete, 1 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Josefa Legorburo Soria.—2.227-D.

ATLAS

COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Compañía, calle Francisco Silvela, 110, de esta capital, el día 11 de julio del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, de acuer-

do con el artículo 33 de sus Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

1.º Modificar el artículo 8 de los Estatutos, que actualmente dice: «El capital social será de treinta millones de pesetas, representado por veinticuatro mil acciones antiguas, nominativas, de 137,50 pesetas cada una, números 1 al 24.000; veinticuatro mil acciones de la serie B, nominativas, de 112,50 pesetas cada una, números 24.001 al 48.000; seis mil acciones de la serie C, nominativas, de 1.000 pesetas cada una, números 48.001 al 54.000, y trescientas sesenta acciones de la serie D, nominativas, de 50.000 pesetas cada una de ellas, número 1 al 360, ambos inclusive.»

La modificación que se propone es la que a continuación se expresa: «El capital social se fija en 30.000.000 de pesetas, representado por 600 acciones al portador, numeradas correlativamente del 1 al 600, de 50.000 pesetas nominales cada una, suscritas y desembolsadas íntegramente.»

2.º Aprobar el plazo de quince días a contar del siguiente a la Junta general, para la conversión de las acciones serie Antigua, serie B y serie C, en las nuevas acciones. Concediendo al Consejo de Administración facultad para buscar nuevos suscriptores de aquellas que no sean convertidas en este plazo.

3.º Como consecuencia de lo anterior, modificar también el artículo 32 de los Estatutos en el sentido de que la Junta general de accionistas decidirá por votos, representando con acciones de 50.000 pesetas un voto y quedando íntegramente subsistentes el resto del artículo.

La petición de admisión de tarjetas de asistencia a dicha Junta quedará cerrada a las catorce horas del día 8 del mencionado mes de julio.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.367-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Venta en subasta del B/T. «Campoamor» para desguace

Esta Compañía saca a subasta la venta para desguace del B/T «Campoamor», actualmente navegando entre puertos nacionales.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a la disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, 6, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables. El plazo para la admisión de proposiciones terminará el 10 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Director general.—2.301-5.

SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital por incorporación al mismo del «Fondo de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de junio corriente, pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad el acuerdo de incorporar la cuenta «Fondo de Regularización Ley 76/1961 de 23 de diciembre», mediante la emisión de 40.000 acciones al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 340.001 al 380.000, ambos inclusive.

Estas acciones se ofrecen a los actuales accionistas en proporción de dos acciones nuevas por cada diecisiete antiguas que posean, serie A, B o C, totalmente liberadas, y sin gasto alguno para el suscriptor, previa entrega del cupón número 20 de las acciones actualmente en circulación, que quedará anulado para cualquier otro efecto.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación, que llevarán unidos los cupones números 21 y siguientes, gozarán, en su caso, del derecho al dividendo activo del ejercicio de 1969, a partir del día 1 de julio de 1969.

El derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 1 de julio próximo hasta el día 30 de septiembre, a través del Banco de Aragón y Banco Central, de Madrid, y demás sucursales, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.373-C.

SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo activo, libre de impuestos, de 100 pesetas por acción, a las señaladas con los números 1 al 340.000, ambos inclusive, con cargo a los beneficios del ejercicio 1968.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio próximo, en el Banco de Aragón y Banco Central, de Madrid, y demás sucursales, y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, contra entrega del cupón número 19 de las referidas acciones.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.372-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y GALERIAS
Trafalgar 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar | 4,00 ptas |
| Atrasado | 3,00 ptas |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas |
| Extranjero | 750,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.